

Señor director

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto : Manifestación sobre el alcance de la protección en las solicitudes de registro de la marcas TRIDIMENSIONALES MIXTAS HATSU

Solicitante : Postobón S.A.

Expedientes: SD2025/0062723; SD2025/0062727; SD2025/0062731;
SD2025/0062735; SD2025/0062741; SD2025/0067947; SD2025/0067952;
SD2025/0067957

EDUARDO VARELA PEZZANO, obrando como apoderado de **POSTOBÓN S.A.**, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente en relación con las siguientes solicitudes de registro de las marcas tridimensionales mixtas "HATSU", actualmente en trámite ante esa Dirección:

Expediente	Marca	Imagen	Estado	Clases
SD2025/0062723	HATSU		Publicada	30, 32
SD2025/0062727	HATSU		Bajo Examen Formal	30, 32
SD2025/0062731	HATSU		Publicada	30, 32

Expediente	Marca	Imagen	Estado	Clases
SD2025/0062735	HATSU		Bajo Examen Formal	30, 32
SD2025/0062741	HATSU		Bajo Examen Formal	30, 32
SD2025/0067947	HATSU		Bajo Examen Formal	30, 32
SD2025/0067952	HATSU		Bajo Examen Formal	30, 32
SD2025/0067957	HATSU		Con oposición	30, 32

Con el fin de precisar el alcance de las solicitudes y en atención a las consideraciones expuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio en decisiones previas sobre signos de naturaleza semejante, POSTOBÓN S.A. aclara expresamente que no pretende reivindicar derechos sobre la protección individual del color contenido en cada una de las solicitudes, sino sobre el conjunto conformado por:

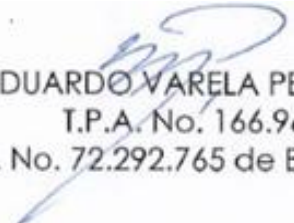
- la forma tridimensional de la botella,
- el elemento figurativo correspondiente a la parte frontal del signo,
- el color reivindicado en la solicitud, y
- el vocablo HATSU.

En consecuencia, la distintividad de los signos bajo examen recae en dicho conjunto unitario, conforme lo ha reconocido esta Dirección en ocasiones anteriores, entre otras, en la Resolución No. 22592 del 24 de junio de 2019 (Expediente No. SD2017/0058946).

De igual manera, se deja constancia de que **POSTOBÓN S.A.** ha sido informada de la decisión de The Coca-Cola Company de desistir de la oposición presentada en el expediente No. SD2025/0067957 (botella rosada, Pantone 189C), así como de cualquier otra oposición relacionada con las solicitudes objeto del presente memorial.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico cavelier@cavelier.com, o en mi oficina de abogado ubicada en la Carrera 4 No. 72A-35 Bogotá D.C.

Señor Director,


EDUARDO VARELA PEZZANO
T.P.A. No. 166.964
C.C. No. 72.292.765 de Barranquilla